




**SAAB**  
SOCIETAT DE AIGÜES DE BARCELONA



**Municipal**

**CONSULTORIA:**





**DISEÑO:** Germán Andrés Faccini Naranjo  
M.P. No. 25202-096074 CND

**REVISÓ:** John Jairo Isaza Peña  
Ruben Dario Pinzón Camacho

**APROBÓ:** Ruben Dario Pinzón Camacho

**INTERVENTORÍA:**



**Findeter**  
Financiera del Desarrollo

**SERGIO NAUFFAL MONSALVE**  
M.P. No. 25202-216900 CND

**REFERENCIAS TOPOGRAFICAS**

PLACA	NORTE (m)	ESTE (m)	COTA (m.s.n.m.)
GPS1	90688740	1015822.32	102.70
GPS2	90688745	1015844.61	107.4

**OBSERVACIONES O MODIFICACIONES**

FECHA	No	OBSERVACION

**ACUEDUCTO**

TIPO DE ELEMENTO	CÓDIGO
TANQUE DE ALMACENAMIENTO	0000-90°
TUBERIA PROYECTADA	TEE
TUBERIA EXISTENTE	CRUZ
VÁLVULA DE MARCHA	0000-11.25°
PERFORACIONES	0000-22.5°
VÁLVULA DE PURGA	0000-45°
VÁLVULA DE VENTOSA	TAMÓN
VÁLVULA DE CIERRE	REDUCCIÓN

**NOTAS:**

- Las unidades de medida de longitud se encuentran en metros (m), salvo que se diga lo contrario.
- Las elevaciones se encuentran en m.s.n.m.
- Los accesorios bróidos deben ser norma ISO, cualquier cambio o modificación deberá ser aprobado por la interventoría.
- El contratista debe verificar las diámetros y localización de los elementos existentes y su nombre de bróidos antes del suministro e instalación de los mismos.
- Antes de iniciar la ejecución de las obras y del cualquier suministro, el Contratista deberá verificar con sus proveedores que las dimensiones de los elementos de conexión hidráulico y realizar las planas de taller para que se cumplan con lo indicado en los planos, cualquier cambio o modificación deberá ser aprobado por la interventoría.
- El Contratista de obra deberá localizar en el terreno los puntos de inicio y fin, a partir de los cuales iniciará la ejecución del proyecto. Una vez ejecutados satisfactoriamente las pruebas de las tuberías recién instaladas, el contratista de obra realizará los empujes a las tuberías (si se requieren) de acuerdo con las especificaciones técnicas y las indicaciones de la interventoría mediante autorización por escrito.
- El Contratista de obra deberá verificar la localización y profundidades reales de las tuberías, debida a que las tuberías indicadas en los planos son aproximadas. Con base lo esto el Contratista de obra deberá realizar el replanteo de la tubería, las cotes y estructuras anexas proyectadas, que deberá verificarse in terreno por la interventoría.
- El Contratista de obra deberá ejecutar los empujes de tipo planimétrico utilizando los BMs de referencia más próximas a la obra y que pertenezcan al IAGC, y localizar por coordenadas los accesorios instalados.
- La aceptación de este proyecto por parte de la Empresa Prestadora del Servicio, no exime al Contratista de obra de la responsabilidad que se derive de la ejecución y puesta en servicio de las redes que se instalan de acuerdo con las normas vigentes.
- El contratista de obra será el responsable por la ejecución y la estabilidad de las obras teniendo en cuenta la estabilidad en las normas vigentes.
- Antes del inicio de las obras y a su terminación se debe realizar el inventario de las redes de acueducto. En el inventario realizado a la terminación de las obras se debe verificar por parte de la interventoría el cumplimiento de los requerimientos del Contrato, y garantizar los accesos para la verificación de operatividad y localización.
- En ningún momento de la obra debe permitirse que la tubería de red menor de acueducto en servicio quede expuesta o descubierta en ningún momento de la obra. El Contratista de obra, previa aprobación de la interventoría, deben organizar el cronograma de trabajo de forma tal que las redes de acueducto nunca queden presuntamente descubiertas antes de intervenir un tramo donde se haga necesario excavar o descubrir tuberías en servicio.
- Es responsabilidad del Contratista de obra y quedará bajo su costo el valor derivado de los daños ocasionados en las redes de acueducto, las que incluyen costos operativos de personal y equipos, luego drenado sin comercializar y agua no facturada por los usuarios.
- Se debe garantizar el acceso para operación y mantenimiento de las redes, por lo que no se podrá realizar ningún tipo de construcción ni amoblamiento rural sobre dichas redes.
- Para evitar deturbación de fluidos o coqueletas legadas, El Contratista de obra deberá efectivamente dejar sin servicio y completamente desarmados de la red en operación las redes menores y/o accesorios de acueducto que sufran de servicio.
- Las dimensiones de los accesorios mecánicos y su ubicación deben ser ajustados de acuerdo con los elementos que suministra el Contratista, pero en todo caso deberá mantenerse los espes y ruides de los puntos de succión y de impulsión.
- Las medidas en el plano son aproximadas por lo que el Contratista debe realizar el levantamiento de detalles.
- El Contratista antes de realizar la instalación de la tubería sin zarje debe realizar el replanteo del alineamiento de la tubería existente de 30" en COP.
- Si existe algún elemento que no haya sido mencionado en estas notas, susceptible de algún cambio, el Contratista deberá presentar los adicionales, suscripciones o modificaciones correspondientes para someterlos a la aprobación de la interventoría por escrito.

**DISEÑO**

**PROYECTO:**

HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE 827' DE LA PTAP ESCALEREITE AL SECTOR DE CORDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CORDOBA AL SECTOR DEL KILOMETRO 15.

**CONTENIDO:** GENERAL INTERCONEXIÓN ESCALEREITE-CORDOBA  
PLANTA PERFIL  
K5+900 A K6+500

<b>FECHA:</b> ABRIL DE 2015	<b>PLANO Nº:</b> 9
<b>ESCALAS:</b> 0 1 2 m	<b>DE</b> 19
<b>INDICADAS:</b> Si más largo no mide 2cm el dibujo está a escala.	<b>VERSION:</b> 0

**ARCHIVO:** C-286-6-DIS-01-19-V0-CDM-V0.dwg

**CODIGO:** C-286-6-DIS-09-V0-CDM-V0